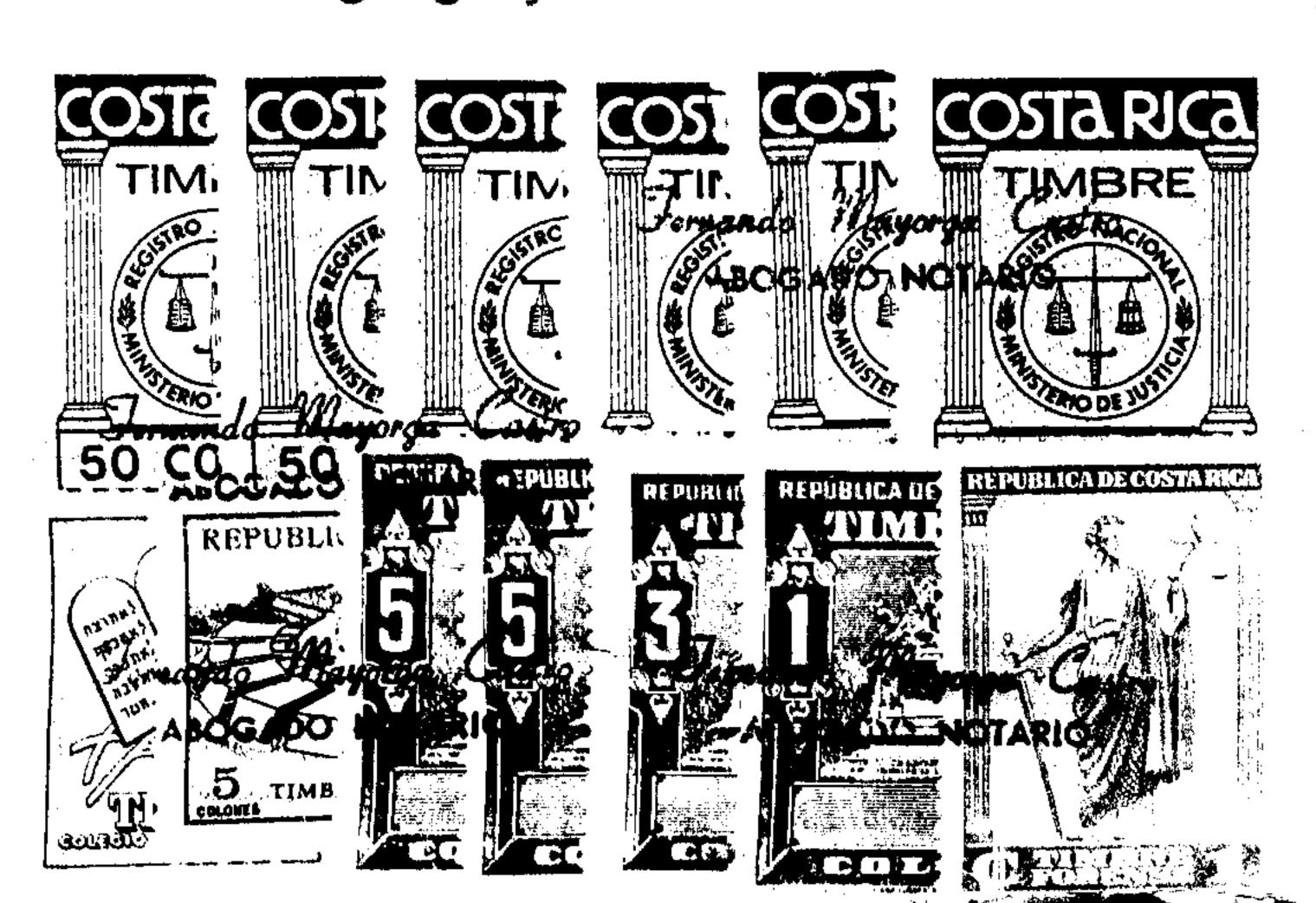
FERNANDO MAYORGA CASTRO

NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE HEREDIA CERTIFICA EN LO CONDUCENTE:

Con vista en el Registro de Asociaciones del Registro Público, al expediente dos mil veinticuatro, folios del noventa y uno al noventa y seis, que la señora Alejandra Jiménez Salas, mayor de edad, casada en primeras nupcias, de oficios del hogar, vecina de Tres Ríos, La Unión, Cartago, Residencial La Antigua, de la Iglesia doscientos este, cuatrocientos norte y treinta este, cédula de identidad tres - doscientos cincuenta - seiscientos sesenta y ocho, es Presidenta de la Asociación Costarricense de Criadores de Cabras, cédula de persona jurídica número tres - cero cero dos - cero ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete - doce, y en tal carácter es representante judicial y extrajudicial de dicho ente. El nombramiento de la señora Jiménez tiene vigencia hasta el quince de junio del dos mil uno. Es todo. Expido esta certificación en lo conducente, a solicitud de Alejandra Jiménez, para efectos administrativos y de conformidad con el numeral ciento diez del Código Notarial, en Heredia, a las dieciséis horas del veinte de junio del dos mil. Agrego y cancelo los timbres de ley.



Jernando Mayorga Castro
ABOGADO NOTARIO

